

da desde la calle, piso cuarto izquierda desde la calle, de esta misma casa, caja de escalera y patio común sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas, y al fondo, con don Julián Rodríguez Álvarez.

Cuota: Tiene una cuota de 8,333 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 1.327, libro 702, folio 162, finca 1.943.

Referencia catastral: 8059023TP6075N10QK.

La subasta se celebrará el día 18 de mayo de 2001, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Llamaquique, sin número, Oviedo, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca, a efectos de subasta, es de doce millones doscientas dieciocho mil setecientos cincuenta (12.218.750) pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 3363000018002201, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subastas.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Oviedo a 14 de febrero de 2001.—El Secretario.—15.982.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña Rosa María de Castro Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3036/00, se sigue, a instancia de doña María Dolores Cifrián Ortega, expediente para la declaración de ausencia de don Eduardo Cobián Cifrián, quien se ausentó de su último domicilio de Palma, no teniéndose noticias de él desde 1970, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—13.859.

y 2.ª 14-4-2001

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en calle General Riera, 11, 1.º,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 263/99, sección B-4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Perea

Expósito, representado por el Procurador don Juan Marqués Roca, contra doña Antonia Somos Pons y don Eduardo Romero Córdoba, en el que ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez. Ilustrísima señora De Andrés Pardo.

En Palma de Mallorca, a 23 de marzo de 2001.

Dada la cuenta de la presentación del precedente escrito, en el que se unirá a los autos de su razón; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar tres sucesivas subastas, conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo previsto para cada una de las dos primeras, y que únicamente la ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la primera y pública subasta el día 19 de junio, a las once treinta horas, siendo su tipo el del avalúo, y para el supuesto de que resultare desierta, tendrá lugar la segunda, el día 19 de julio, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta ésta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre, a las once treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los licitadores la previa consignación en la concreta cuenta de la causa la 0469-0000-17-0263-99, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la puja, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo previsto para cada una de ellas, si bien el de la tercera será a esos solos efectos el mismo que el de la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable, y para el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

#### Objeto de la subasta

Derecho de propiedad de los ejecutados doña Antonia Simo Pons y don Eduardo Romero Córdoba, sobre la urbana.—Número veintinueve de orden: Vivienda, sita en esta ciudad, tipo G, de la planta primera que tiene su acceso mediante escalera y ascensor que arrancan del zaguán número 82 de la calle Pons y Gallarza (esquina Ángel Guimerá). Tiene una superficie de 68 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, folio 123 del tomo 3.904 del archivo, libro 1.308 del Ayuntamiento de Palma III, finca número 29.828.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lugar de celebración: En la sede del Juzgado convocante, edificio "Sa Gerrería", travessa d'En Ballester, 18, 4.ª

Publíquese sendos edictos en el "Boletín Oficial del Estado"; "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears", y tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo acordó, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—15.954.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

En el expediente de quiebra necesaria de «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, al número 579/2000, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 16 de marzo pasado, fueron designados: Síndico primero, don Pedro Antonio Morell Pou, con domicilio en calle Olmos, 50, 1.º, de Palma; Síndico segundo, don Íñigo Casasayas Talens, domiciliado en calle Velázquez, 8, entresuelo, de Palma, y Síndico tercero, don Pedro Mulet Mas, con domicilio en calle Gabriel Alomar y Villalonga, 1, 5.º B, de Palma, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.965.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta de juicio de quiebra necesaria de la entidad «European Regions Transport System, Sociedad Limitada», número 579/00, por el presente se convoca a los acreedores del quebrado para el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la travessa den Ballester, sin número, piso primero, Palma.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, don Pedro Mulet Mas, calle Gabriel Alomar y Villalonga, 1, 5.º B, en Palma; don Íñigo Casasayas Talens, calle Velázquez, 8, entresuelo, en Palma, y don Pedro Antonio Morell Pou, en calle Olmos, número 50, 1.º, en Palma, antes del día 16 de junio de 2001, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—15.959.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Artur Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de